Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Firmado digitalmente por ANICAMA IPARRAGUIRRE Edson Gustavo Jose FAU 20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima Provincias
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.04.2021 17:19:13 -05:00

Huaura, 27 de Abril del 2021

OFICIO N° D000119-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR

SEÑOR:
VLADIMIR I. GONZALES PACHECO
RESPONSABLE REGIONAL LIMA PROVINCIAS COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
CALLE NICOLÁS RODRIGO N° 580 - URBANIZACIÓN LOS PINOS - SURCO
LIMA-SANTIAGO DE SURCO
Presente.-

Asunto : INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DE LA ALERTA, CASO N°079-2021-CTVC/LIP, CASO N° 81-2021-CTVC/LIP, CASO N°050-2021-CTVC/LIP, CASO N° 090-2021-CTVC/LP, CASO N° 091-2021-CTVC/LP, CASO N° 092-2021-CTVC/LP, CASO N° 093-2021-CTVC/LP, CASO N° 094-2021-CTVC/LP,CASO N° 095-2021-CTVC/LP y CASO N° 098-2021-CTVC/LP.

Referencia : a) OFICIO Nº 039-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS
b) OFICIO Nº 036-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS
c) OFICIO Nº 040-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS
d) INFORME N° D000118-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (26ABR2021)
e) INFORME N° D000119-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (27ABR2021)
f) INFORME N° D000120-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (27ABR2021)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente en nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - Unidad Territorial Lima Provincias, y a su vez en relación al documento de la referencia a), b) y c), mediante los cuales su despacho nos hace llegar los siguientes casos:

- **CASO N°079-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a la Institución Educativa N° 20501 Santa Rosa de nivel primaria, Código Modular N°1395961, distrito de Pativilca, provincia de Barranca.
- **CASO N°081-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20501 Santa Rosa de nivel inicial, Código Modular N° 0249730, del distrito de Pativilca, provincia de Barranca.
- **CASO N°050-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 461 Medallita Milagrosa con código modular N° 0524819, nivel inicial, distrito de Huaura, provincia de Huaura.
- **CASO N°090-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° San Martin de Porras, código modular N° 1520022, nivel inicial, distrito de Huacho, provincia de Huaura.
- **CASO N°091-2021-CTVC/LIP,** con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 21006 Flor de María Drago Persivale con código modular: 0842765, nivel primaria, del distrito de Huacho, provincia de Huaura

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **http://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica** e ingresando la siguiente clave: **WCAHGO7**

- **CASO N°092-2021-CTVC/LIP,** con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 669 Flor de María Drago Persivale con código modular 1054824, nivel inicial, del distrito de Huacho, provincia de Huaura.
- **CASO N°093-2021-CTVC/LIP,** con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20321 Santa Rosa con código modular 0841908, nivel primario, del distrito de Huacho, provincia de Huaura.
- **CASO N°094-2021-CTVC/LIP,** con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 324 Santísima Niña María con código modular: 0254763, nivel inicial, del distrito de Huacho, provincia de Huaura.
- **CASO N°095-2021-CTVC/LIP,** con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20820 Nuestra Señora de Fátima con código modular: 0282657, nivel inicial, del distrito de Huacho, provincia de Huaura.
- **CASO N°098-2021-CTVC/LIP,** con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa Eusebio Arroniz Gómez con código modular: 0706937, nivel inicial, del distrito de Huacho, provincia de Huaura.

Al respecto, mediante el documento de la referencia d), e) y f), los cuales se adjuntan, se hace de conocimiento los informes sobre las acciones realizadas de acuerdo al punto crítico encontrado en los mencionados casos.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente;

cc.:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **http://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica** e ingresando la siguiente clave: **WCAHGO7**

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Firmado digitalmente por GONZALES CABRERA Jose Bernardo FAU 20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.04.2021 08:43:50 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huaura, 27 de Abril del 2021

INFORME N° D000119-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC

Para : **EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRRE**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

Asunto : INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DE LA ALERTA CASO 050-2021-CTVC/LP.

Referencia : a) INFORME N° D000017-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-CML (26ABR2021)

Fecha Elaboración: Huaura, 26 de abril de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente e informar respecto al levantamiento de los puntos críticos de las acciones implementadas en atención al **CASO N°050-2021-CTVC/LIP,** presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, por lo que se procede a informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. RDE N° 277-2020-MIDIS /PNAEQW-DE, "Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW".

1.2. Mediante **Oficio Nº 036-2021-CTVC-LIMA PROVINCIAS,** el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 050- 2021-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución N° 461 Medallita Milagrosa con código modular N° 0524819, nivel inicial, distrito de Huaura, provincia de Huaura, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D000017-2021-UTLPR-GPC**

II. ANÁLISIS

2.1. Que, mediante **Oficio Nº 036-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 24 de marzo del año en curso, el veedor Vladimir Gonzales Pacheco con DNI. 41985577, evidenció un (1) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 050-2021-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (V-041-2021-LIP-Q) de fecha de registro del 22 de marzo del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por el Monitor de Gestión Local que se detalla a continuación:

PUNTO CRITICO:

- El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.

ACCIONES REALIZADAS:

Según documento de la referencia a) Monitor de Gestión Local manifiesta que la presidenta del CAE, refiere que los miembros del CAE y personal docente de la IE 461, acordaron realizar la entrega de los alimentos el dia lunes 22 de marzo, sustentando los siguientes motivos en (ANEXO 07 y acta de constatación), según la evaluacion de su contexto.

III. CONCLUSIÓN

3.1. El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° 461 Medallita Milagrosa, nivel primario, distrito de Huaura, provincia de Huaura del CASO Nº 050-2021-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC.

IV. RECOMENDACIONES

4.1. Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para su conocimiento y fines respectivos.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente.

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Firmado digitalmente por MEDINA LOPEZ TORRES Claudia Jenniffer FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.04.2021 19:44:14 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huaura, 26 de Abril del 2021

INFORME N° D000017-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-CML

Para	:	**JOSE BERNARDO GONZÁLES CABRERA** UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS
Asunto	:	Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta Caso N° 050 - 2021-CTVC/LP, suscitada en la IE 461 "Medallita Milagrosa", ubicada en el distrito de Huaura, provincia de Huaura.
Referencia	:	a) Caso N° 050-2021-CTVC/ Lima Provincias
Fecha Elaboración:		Huaura, 26 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted y en relación al documento citado en la referencia, procedo a informar sobre la alerta suscitada en la IE 461 Medallita Milagrosa.

I.- ANTECEDENTES:

1.1. **CASO N° 050-2021-CTVC-LIP**, fecha de ocurrencia el día 22 de marzo, correspondiente a la IE 461 " Medallita Mailagrosa, código modular N°0524819, nivel inicial, distrito de Huaura, provincia de Huaura; El CTVC alerta 01 punto crítico relacionado a: "el CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados".

II. BASE NORMATIVA:

2.1. Decreto Supremo N° 058-2021, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por Decreto Supremo Nº 184-2020-PCM, prorrogado por los Decretos Supremos Nº 201-2020-PCM y Nº 008-2021-PCM y modifica el Decreto Supremo Nº 184-2020-PCM, por el plazo de 30 días calendario, a partir del jueves 01 de abril del 2021, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencias del Covid-19.

2.2 RDE N° 277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar".

2.3 RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE " Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar", en situaciones de emergencia.

2.4 RVM N° 273-2020- MINEDU " Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en instituciones educativas y programas educativos de la educación básica".

III. OBJETO:

3.1 Brindar asistencia técnica a los miembros del CAE para que realicen la distribución de alimentos oportunamente a los padres de familia y según lineamientos establecidos en el protocolo 143-2020/MIDIS-PNAEQW-DE en situaciones de emergencia.

IV. ANÁLISIS:

4.1 Con fecha 30/03/2021, se estableció comunicación con la presidente CAE Lic. Katty Diego Lizzetti, identificada con DNI N° 40081770, quien es a su vez directora de la IE 461 Medallita Milagrosa, con la finalidad de informar sobre el punto crítico (01 PC) alertado por el CTVC, concerniente a que **el CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados** el día 15/03/2021.

4.2 La Presidente del CAE, refiere que los miembros del CAE y personal docente de la IE 461, acordaron realizar la entrega de los alimentos el día lunes 22 de marzo, sustentando los siguientes motivos: (adjunto Anexo 07: Acta de constatación)

- Los días de organización previa y ejecución de la recepción, posterior armado de bolsas y elaboración de padrones de distribución.
- La recarga de actividades por el Buen Retorno del Año Escolar 2021, cuyo día principal es el 15 de marzo.
- La mayor parte de los padres de familia se acercan a la IE en el transcurso del mes de marzo para matricular o ratificar matrículas de sus hijos.

- Coordinación para que la entrega de los cuadernos de trabajo proporcionados por la UGEL 09 y los alimentos de Qali Warma se realicen el mismo día y de esta forma evitar que el CAE y los padres de familia asistan en dos o más oportunidades a la IE.

- Coordinación con tutores de aula para establecer una fecha apropiada en la que asistan la mayor cantidad de padres de familia y así evitar ir varias veces a la IE, evitando exponerse al contagio del covid-19 ya que la provincia de Huaura está considerada en alerta extrema.

4.4 Los miembros del CAE, realizaron la distribución de los alimentos de la primera remesa el lunes 22 de marzo, para 381 usuarios, cumpliendo los lineamientos establecidos en el protocolo 143-2020/ MIDIS-PNAEQW-DE, en situación de emergencia. (Adjunto fotos de actas y padrones). Así mismo, el CAE informa que tienen 36 bolsas por entregar que no fueron recogidas por los padres de familia, las cuales serán distribuidas junto a la 2da remesa.

4.5 Se brindó asistencia técnica a la presidenta del CAE, sobre la importancia de organizar la distribución de los alimentos de la 2da remesa oportunamente, recomendando que la fecha de distribución sea, en la medida de lo posible, antes o el primer día del período de atención establecido en el acta de entrega y recepción de alimentos.

4.7 Con fecha 16 de abril, el CAE de la IE 461 Medallita Milagrosa realiza la distribución de los alimentos de la 2da remesa a los padres de familia. Cabe agregar, que el periodo de atención de la 2da remesa es desde el 19 de abril al 28 de mayo del 2021, por lo que el CAE cumplió con el compromiso asumido de realizar la distribución oportunamente. (Adjunto anexo 07)

V. CONCLUSIÓN:

5.1 Los miembros del CAE realizaron la distribución de los alimentos de la primera remesa el día 22 de marzo, cumpliendo los acuerdos internos asumidos por la IE.

5.2 Se brindó asistencia técnica al CAE para que la distribución de alimentos se realice oportunamente, recomendando que la fecha de distribución sea, en la medida de lo posible, antes o el primer día del período de atención establecido en el acta de entrega y recepción de alimentos.

5.3 El 16 de abril, los miembros del CAE realizaron la distribución oportuna de la segunda remesa de alimentos, cumpliendo con el compromiso de distribuirlos antes del inicio del periodo de atención programado del 19 de abril al 28 de mayo.

VI. RECOMENDACIONES:

6.1 Derivar el presente informe al Coordinador Técnico Territorial para las acciones correspondientes.

Atentamente:
Claudia Medina López Torres
MGL-PNAEQW

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

IE 461 MEDALLITA MILAGROSA- DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS 1 ERA REMESA DIA 22 DE MARZO

INSTITUCION EDUCATIVA PÚBLICA INICIAL - Nº 461 MEDALLITA MILAGROSA HUAURA

COMUNICADO

Se comunica a los padres de familia de la IEI N° 461 MEDALLITA MILAGROSA, que el **LUNES 22 DE MARZO** se entregará los productos de Qali Warma.

FECHA DE ENTREGA: LUNES 22 DE MARZO DEL 2021

HORA	AULAS	TURNO	EDAD	PROFESORA
9:00 A 10:00	LILA	MAÑANA	4 AÑOS	ROSA POLO SALVADOR
	LILA	TARDE	5 AÑOS	FIORELLA RIVERA GOMEZ
10:00 A 11:00 A.M	AMARILLA	MAÑANA	5 AÑOS	GLADYS ROJAS CACERES
	AMARILLA	TARDE	4 AÑOS	CECILIA FIGUEROA ROJAS
11:00 A 12:00 A.M.	ANARANJADA	MAÑANA	4 AÑOS	VILMA NIEVES PEÑA
	ANARANJADA	TARDE	4 AÑOS	ELENA ZURITA PAZ
12:00 A 1:00 P.M.	ROSADA	MAÑANA	5 AÑOS	GIULIANA ANGELES NAPURI
	ROSADA	TARDE	3 AÑOS	YENNY PAREDES RAMOS
2:00 A 3:00 P.M.	CELESTE	MAÑANA	5 AÑOS	VICTORIA MEDRANO MINAYA
	CELESTE	TARDE	5AÑOS	CARMEN CAQUI COLONIA
3:00 A 4:00 P.M	VERDE	MAÑANA	3 AÑOS	FLOR MELO ROJAS
	VERDE	TARDE	3AÑOS	JESICA SALAZAR ROSALES
4:00 A 5:30 P.M.	ROJA	MAÑANA	3 AÑOS	NORITH HUAMAN MERINO
	BLANCA	MAÑANA	4 AÑOS	LUZBIER NICHO APARCANA
	AZUL	MAÑANA	4 AÑOS	INGRID PORLLES CAMARGO

PROTOCOLO

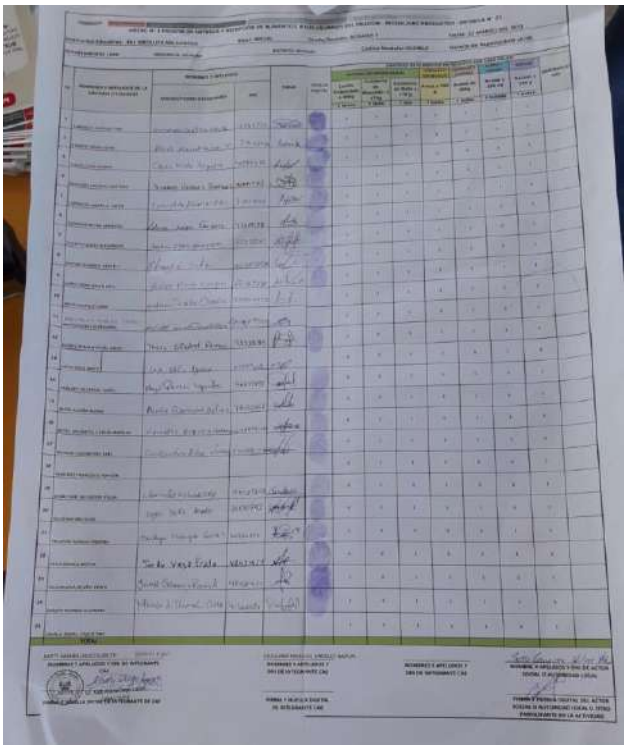
- Los padres de familia deben acudir a la Institución Educativa en el día y hora indicada correspondiente para evitar aglomeraciones.
- Una vez que el padre de familia ingrese a la institución educativa debe lavarse las manos o desinfectarse con alcohol en el área habilitado.
- Así mismo cumplir con las siguientes indicaciones

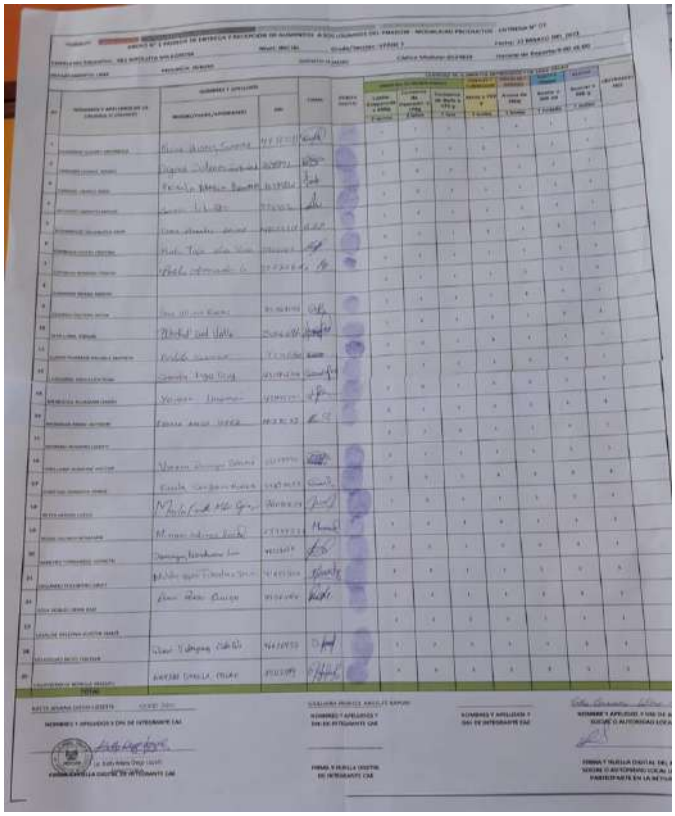






FOTOS DEL PADRON DE DISTRIBUCION DE LOS ALIMENTOS DE LA 1 ERA REMESA -22 DE MARZO





FOTOS DEL PADRON DE DISTRIBUCION DE LOS ALIMENTOS DE LA 2 ERA REMESA- DIA 16 DE ABRIL



INSTITUCION EDUCATIVA PÚBLICA INICIAL - Nº 461 MEDALLITA MILAGROSA HUAURA

COMUNICADO

Se comunica a los padres de familia de la IEI N° 461 MEDALLITA MILAGROSA, que el VIERNES 16 se entregará los productos de Qali Warma

FECHA DE ENTREGA: VIERNES 16 DE ABRIL 2021

HORA	AULAS	TURNO	EDAD	PROFESORA
9:00 A 10:00	LILA	MAÑANA	4 AÑOS	ROSA POLO SALVADOR
	LILA	TARDE	5 AÑOS	FIORELLA RIVERA GOMEZ
10:00 A 11:00 A.M	AMARILLA	MAÑANA	5 AÑOS	GLADYS ROJAS CACERES
	AMARILLA	TARDE	4 AÑOS	CECILIA FIGUEROA ROJAS
11:00 A 12:00 A.M	ANARANJADA	MAÑANA	4 AÑOS	VILMA NIEVES PEÑA
	ANARANJADA	TARDE	4 AÑOS	ELENA ZURITA PAZ
12:00 A 1:00 P.M	ROSADA	MAÑANA	5 AÑOS	GIULIANA ANGELES NAPURI
	ROSADA	TARDE	3 AÑOS	YENNY PAREDES RAMOS
2:00 A 3:00 P.M	CELESTE	MAÑANA	5 AÑOS	VICTORIA MEDRANO MINAYA
	CELESTE	TARDE	5AÑOS	CARMEN CAQUI COLONIA
3:00 A 4:00 P.M	VERDE	MAÑANA	3 AÑOS	FLOR MELO ROJAS
	VERDE	TARDE	3AÑOS	JESICA SALAZAR ROSALES
4:00 A 5:30 P.M	ROJA	MAÑANA	3 AÑOS	NORITH HUAMAN MERINO
	BLANCA	MAÑANA	4 AÑOS	LUZBIER NICHO APARCANA

PROTOCOLO

- Los padres de familia deben acudir a la Institución Educativa en el día y hora indicada correspondiente para evitar aglomeraciones.
- Una vez que el padre de familia ingrese a la institucion educativa debe lavarse las manos o desinfectarse con alcohol en el área habilitado.
- Así mismo cumplir con las siguientes indicaciones

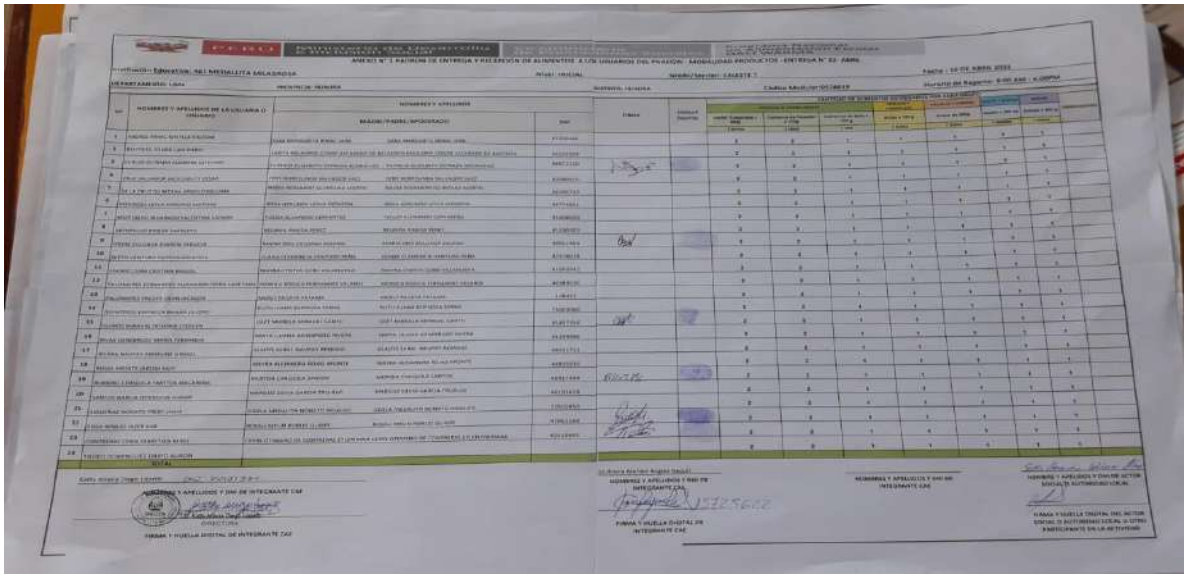
COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR DIRECCION

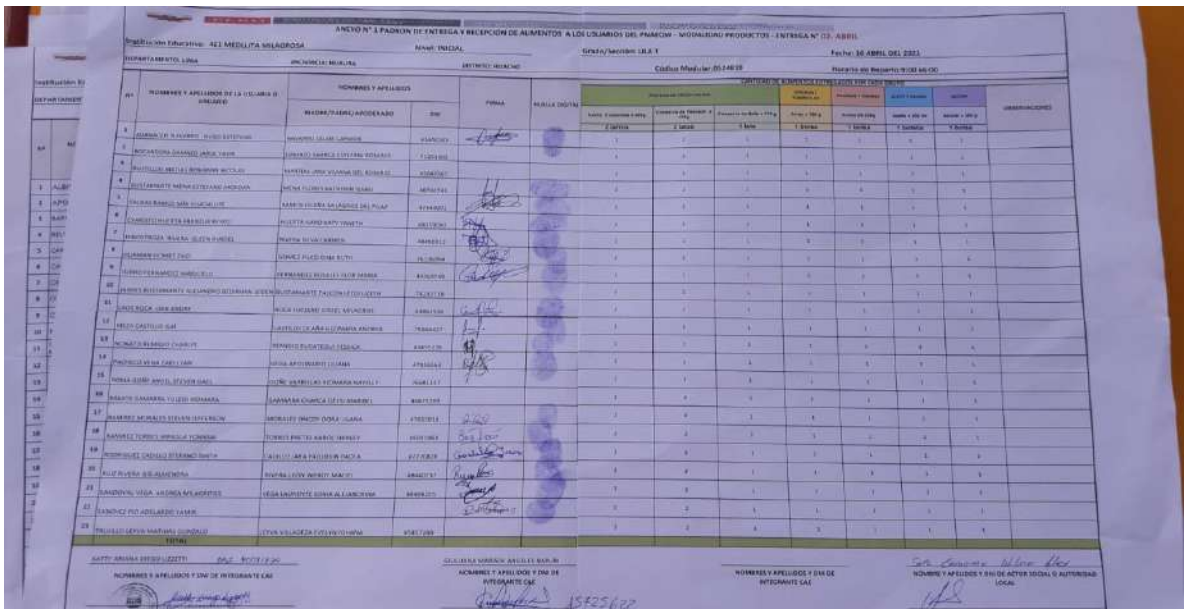




"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FOTOS DEL PADRON DE DISTRIBUCION DE LOS ALIMENTOS DE LA 2DA REMESA – 16 DE ABRIL





ANEXO N° 07

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-040-PNAEQW-USME-FOR-005
Versión N° 02	**ACTA DE CONSTATACIÓN**		Página 1 de 2

Siendo las 13:00 h horas del día 30 de Marzo del año 2021 en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número) 461 Medallita Milagrosa, Código modular N° 0528419 del Centro Poblado Huauna, del distrito de Huauna, provincia de Huauna, modalidad de atención Productor, proveedor/a IZAMM, Ítems HUACHO

Por parte del PNAEQW:

- [x] Monitor/a de Gestión Local: Lic. Claudia Melissa López Torres
- [ ] Supervisor/a de Plantas y Almacenes
- [ ] Otro/a Especialista del PNAEQW:

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

- [x] Presidenta/e: Lic. Katty Diego Lizzetti
- [ ] Secretaria/o:
- [ ] La/el vocal:
- [ ] Otra/o:

Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:

—

Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta

"CAE No ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados", el día 15/03/2021.

Dejan constancia de lo siguiente: Hoy, se comunica vía telefónica con Presidenta CAE Lic. Katty Diego Lizzetti quien informa que los miembros del CAE acordaron realizar la distribución de los alimentos de la 1° remesa a los padres de familia el día 22 de marzo, debido a que tenían muchas actividades que organizar y ejecutar para la inauguración del inicio del año escolar 2021. También agrega que el mes de marzo aumentan los trámites de matrículas, demandando tiempo y por lo que coordinar

Digital NACIONAL CIÓN ESCOLAR RMA SALAZAR FAIT

Escaneado con CamScanner

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-005
Versión Nº 02	ACTA DE CONSTATACIÓN
	Página 2 de 2

las actividades para el armado de las bolsas con alimentos para cada usuario y preparar el padrón, el acta de distribución, se torna complicado para poder distribuir los alimentos el día 15.03.2021. Así mismo, referente que debido a la modalidad a distancia, presidente del CAE coordina a través de las tutoras de cada aula concretar una fecha en la que la mayor parte de los PPFF asistan a la IE a recoger los alimentos estableciendo horarios para evitar aglomeraciones y de esta manera evitar propagar fechas adicionales excesivas que pongan en riesgo la salud del CAE frente al covid-19. Finalmente, acordamos establecer una fecha en común para distribuir los materiales educativos junto a los alimentos de Qali Warma, para evitar exponerse al covid19 de realizar varios días de distribución.

ACUERDOS: Facilitar la distribución oportuna de alimentos a los PPFF ante del cierre del periodo de alerta señalado en el acta de entrega y recepción de alimentos.

Siendo las 13:30 p.m. horas del día 30 del mes de Marzo del año 2021., se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.

I.E. INICIAL - HUAURA · 181 MEDALLITA MILAGROSA · DIRECCIÓN

Lic. Katty Ariana Diego Lizzetti
DIRECTORA

Firma de la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:
Lic. Katty Diego Lizzetti
Presidente CAE IE 461

Firma de la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:

Firma del personal del PNAEQW
Nombres y Apellidos:
Lic. Claudia Medina López Toro
PNAE Qali Warma.

Firma de la autoridad local/otros
Nombres y Apellidos:

Escaneado con CamScanner

ANEXO Nº 07

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-040-PNAEQW-USME-FOR-005
Versión Nº 02	**ACTA DE CONSTATACIÓN**		Página 1 de 2

Siendo las 02:00 p.m. horas del día 16 de abril del año 2021 en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número) 461 Medallita Milagrosa Código modular N° 0524819 del Centro Poblado Huauna, del distrito de Huauna, provincia de Huauna, modalidad de atención Presencial, proveedor/a I.E.A.M, Ítems Huacho

Por parte del PNAEQW:

- [x] Monitor/a de Gestión Local: Lic. Claudia Medina
- [ ] Supervisor/a de Plantas y Almacenes
- [ ] Otro/a Especialista del PNAEQW:

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

- [x] Presidenta/e: Lic. Katty Diego Lizetti
- [ ] Secretaria/o:
- [ ] La/el vocal:
- [ ] Otra/o:

Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:

Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta

Seguimiento a compromiso asumido por C.A.E., de entregar oportunamente los alimentos de 2da remesa, priorizando el primer día del periodo de atención

Dejan constancia de lo siguiente:

Con fecha 16 de abril, se visita la I.E. 461, constatando que el C.A.E. está realizando la distribución de los alimentos de la 2da remesa a los p.p.F.F., cumpliendo el protocolo 143-2020-

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA
Firmado digitalmente por SALAZAR FAU
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.10.2020 22:46:50

Escaneado con CamScanner

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-005
Versión Nº 02	**ACTA DE CONSTATACIÓN**	Página 2 de 2

Acuerdos: Se compromete a continuar realizando la distribución de alimentos de los próximos servicios de manera oportuna, según periodo de atención establecido en el acta de entrega y recepción, iniciando el 1° día de dicho periodo o antes de este periodo.

Siendo las 03:00 p.m. horas del día 16 del mes de abril del año 2021., se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA
Digitalmente por SALAZAR R Victor Carlos FAU 4065 hard
Hoy V° B°
07.10.2020 22:49:18 -05:00

CAL - HUAURA

Lic. Katty Ariana Diego Lizzetti
DIRECTORA

Firma de la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:
Katty Diego Lizzetti

Firma de la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:

Firma del personal del PNAEQW
Nombres y Apellidos:
Claudia Medina López Torres
DNI 41121525

Firma de la autoridad local/otros
Nombres y Apellidos:

Escaneado con CamScanner